**ANEXO TÉCNICO**

**BASQUETBOL 3 X 3**

1. CATEGORIAS Y RAMAS

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nivel** | **Categoría** | **Ramas** |
| Primaria | Nacidos en 2013 y menores | Femenil y Varonil |
| Secundaria | Nacidos en 2011 y 2012 |
| Media Superior | Nacidos en el 2007 y menores |

1. PARTICIPANTES

Ningún participante podrá desempeñar otra función distinta para la que fue acreditado, ni participar en otro deporte dentro de la Olimpiada del Deporte Escolar 2025, en el caso de los deportistas solo aplica durante el periodo total de competencia de su disciplina, categoría y rama.

Todos los participantes deberán estar debidamente registrados en la cedula de inscripción

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nivel** | **Deportistas** | | **Entrenadores** | **Total Maximo** |
| **Fem.** | **Var.** |
| Primaria | 4 | 4 | 2 | 10 |
| Secundaria | 4 | 4 | 2 | 10 |
| Media Superior | 4 | 4 | 2 | 10 |

* 1. DEPORTISTAS  
     Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Estatal solo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Los deportistas participantes en la modalidad de Basquetbol 3x3, no podrán participar en la modalidad de Basquetbol 5x5

* 1. ENTRENADORES

Los entrenadores, deberán haber cursado y acreditado un Curso de capacitación en materia de entrenamiento deportivo relacionadas con el deporte, antes de la de la Etapa Final Estatal de esta disciplina deportiva.

El curso deberá estar avalado por la Dirección del Deporte y Nutrición y la Dirección de Educación Física, por lo que la constancia de acreditación emitida por dichas Direcciones deberá ser revisada durante el proceso de inscripción a la Etapa Final Estatal, en caso de no ser presentada y revisada, su inscripción no será́ validada.

2.3. PERSONAL TÉCNICO, ÁRBITROS Y/O JUECES

Serán designados y avalados por el Director Técnico de competencia.

Ningún Personal Técnico, Arbitro y/o Juez podrán desempeñar otra función la Olimpiada del Deporte Escolar de Coahuila 2025

1. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

Podrán participar únicamente aquellos alumnos que hayan participado en las etapas establecidas en la Convocatoria Estatal del Deporte Escolar 2025

Clasifica a la Etapa Final Estatal el 1° lugar de cada etapa regional

1. INSCRIPCIONES

De conformidad a lo establecido en la Convocatoria Estatal del Deporte Escolar 2025

La documentación será recibida y revisada por La Dirección del Deporte y Nutrición y la Dirección de Educación Física, en el lugar designado para tal efecto, sin prorroga ni excepción alguna

1. SISTEMA DE COMPETENCIA

Se utilizará el sistema de eliminación round robin

5.1 SISTEMA DE PUNTUACIÓN

2 puntos por partido ganado

0 puntos por partido perdido

5.2 CRITERIO DE DESEMPATE

Los desempates de clasificación se resolverán bajo el siguiente criterio:

a) Dominio de juego entre los equipos involucrados.

b) Si más de dos equipos están empatados, se tomarán en cuenta solo los resultados entre los equipos involucrados, obteniendo mejor posición en la clasificación quien tenga mejor diferencia de puntos.

c) Si el empate persiste, entonces el goal average será usado para determinar los lugares, tomando en cuenta sólo los resultados de los equipos involucrados.

1. REGLAMENTO

El vigente de la Federación Deportiva Nacional

6.2. EL BALÓN

El Comité Organizador Local, proporcionará los balones de juego y lo necesario en los campos de juego de acuerdo a los requerimientos de la Comisión Técnica

1. UNIFORMES

Los alumnos y entrenadores deberán presentarse a la Etapa Estatal con el uniforme oficial del plantel al que representan

La numeración deberá ser del 00 al 99 y siempre estarán visibles en el frente y dorso de la camiseta.

1. PROTESTAS

Las protestas podrán ser presentadas de manera individual o por equipo, según sea el caso y de conformidad a los lineamientos del Reglamento General de Participación de la Convocatoria de la Olimpiada Estatal del Deporte Escolar de Coahuila 2025.

Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de la Convocatoria de la Olimpiada Estatal del Deporte Escolar de Coahuila 2025.

8.1. TÉCNICAS

Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo con los lineamientos del Reglamento de competencia vigente y al Reglamento General de Participación de la Convocatoria de la Olimpiada del Deporte Escolar de Coahuila 2025.

8.2. DE ELEGIBILIDAD

Las protestas por elegibilidad de jugadores se atenderán durante todo el evento. Si esta procede, el jugador como el equipo infractor será sujetos a la sanción inmediata

1. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES

Una vez concluida la inscripción Estatal no habrá altas, bajas, ni sustituciones.

10. REUNIÓN TÉCNICA ESTATAL

En la Reunión Técnica Estatal se llevará a cabo el sorteo de la disciplina deportiva.

Tendrá efecto en el lugar designado por la comisión técnica del evento de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria Olimpiada Estatal del Deporte Escolar de Coahuila 2025.

Durante la realización de la Reunión Técnica Estatal el Director Técnico de Competencia, dará́ a conocer el listado final de todos los equipos inscritos por cada una de las categorías y ramas convocadas.

1. JUNTA PREVIA

Se realizará (fecha, día y hora por definir) antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador, y Director Técnico de Competencia, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de la competencia.

1. JURADO DE APELACIÓN

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en la Convocatoria de la Olimpiada Estatal del Deporte Escolar de Coahuila 2025.

Deberá ser conformado de la siguiente manera:

El Director Técnico de la competencia, quien fungirá como Presidente del Jurado de Apelación

Un representante de los jueces que sancionarán el evento

3 entrenadores de las regiones participantes quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: Secretario, Primero y Segundo Vocal.

12. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por el Director Técnico de competencia en coordinación con el comité organizador de la Olimpiada Estatal del Deporte Escolar de Coahuila 2025